



DECRETO N° 4822 /

LAJA, Diciembre 31 de 2012

**VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido N° 209 de fecha 19/11/2012 del Departamento Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Informe cuadro comparativo de ofertas: Sodimac S.A, Hugo Martínez Mercado y Naguib Eltit Eltit y Cia. Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir mobiliario de cocina, para ayudar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

**RESUELVO:**

- 1.- **PROCEDASE** a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Sodimac S.A. RUT: 96.792.430-k por la suma de \$243.032.- impuesto incluido por proveer un comedor, un mueble base, batería de cocina y kit mueble doble, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los muebles fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 31.02.005.017 Sp2 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de esta adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA  
ALCALDE  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

JPA/

DISTRIBUCION/

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Control Interno
- Archivo SSMM/